

## 1. MORFOLOGÍA: DETERMINACIONES DE LA FORMA URBANA

### A.- ESCALA TERRITORIAL

#### A.1.- Condicionantes del Medio Físico/Marco Natural para la ordenación del Centro Histórico, y relación entre ambos.

##### Objetivo A.1:

Poner de relieve las especificidades territoriales del Centro Histórico como asentamiento urbano sobre un Medio Físico y Natural concreto

##### Línea de Actuación A.1:

Con la finalidad de dar respuesta formal a sus bordes geográficos sensibles (Rio Guadalmedina, Monte Gibralfaro, Monte del Ejido):

- Delimitar ámbitos concretos, precisando la extensión superficial y las pautas que han de reunir las actuaciones, para garantizar el desarrollo de intervenciones integradas adecuadas a las características del entorno existente.
- Establecer criterios, directrices y recomendaciones para tales intervenciones en los bordes urbanos del Centro, determinantes para las interiores a su delimitación, y orientadores para el desarrollo de las ordenaciones exteriores colindantes al ámbito.

### A.2.- Integración de piezas urbanas de interés territorial

##### Objetivo A.2:

Promover la ordenación y urbanización de las grandes piezas urbanas de entidad territorial, o de sus espacios limítrofes, que permita optimizar la integración morfológica y funcional de dichas áreas con la trama histórica del Centro.

- Eje Alameda- Parque- Paseo de Reding
- Frontera Puerto-Ciudad
- Borde Río Guadalmedina
- Borde Monte Gibralfaro

##### Línea de Actuación A.2:

Con la finalidad de dar respuesta formal a sus bordes geográficos sensibles

- Analizar las diferentes escalas superpuestas de servicios que prestan, diferenciando los elementos morfológicos y espacios precisos a tal fin, para conjugar las distintas actividades a desarrollar en sus ámbitos.
- Acotar los ámbitos de las actuaciones de ordenación y urbanización.
- Establecer criterios, directrices y recomendaciones para las intervenciones.

**A.3.- Inserción de la trama urbana del centro con los barrios Colindantes**

Paseo de Antonio Machado, 12 - 29002 Málaga

**Objetivo A.3:**

Poner de relieve el valor de barrios históricos periféricos al Centro cuyas características morfológicas deben ser igualmente preservadas.

Alcanzar una continuidad viaria esencial para el intercambio de actividades y la revitalización de áreas perimetrales al centro histórico

**Línea de Actuación A.3:**

Tras análisis morfológico de las posibilidades de dar continuidad al viario, al objeto de permitir una adecuada integración de las tramas urbanas, detectar los puntos óptimos para plantear las actuaciones esenciales de conexión:

- Relación con la ciudad al oeste: Barrios históricos de Trinidad y Perchel.
- Relación al norte: Crecimiento de los arrabales. Ejido
- Relación frente Marítimo-Portuario y Malagueta

**B.- ESCALA ESTRUCTURAL****B.1.- La Heterogeneidad en el Centro Histórico.****Objetivo B.1:**

Poner de manifiesto la heterogeneidad del Centro Histórico identificando zonas homogéneas susceptibles de tratamiento normativo y propositivo diferenciado.

**Línea de Actuación B.1:**

Reforzar las articulaciones entre los barrios estableciendo mecanismos de equilibrio y cohesión física y social al tiempo que se fortalecen su características identitarias evitando un tratamiento genérico.

**B.2.- Caracterización del Espacio Público. Ejes y Nodos estructurales.****Objetivo B.2:**

Proponer caracterización del Espacio Público del Centro Histórico atendiendo a su función estructural y a su significación en el conjunto.

**Línea de Actuación B.2:**

Identificar y reforzar la vocación de los ejes y nodos del centro como elementos de estancia, de distribución y conexión, de respeto en entornos monumentales etc.

Para proponer intervenciones en el espacio público se plantea como paso previo el cartografiar sus elementos estructurantes y sus interrelaciones. Viales rodados principales. Elementos lineales, Estancias, Edificios como hitos de la escena urbana

### B.3.- Morfología del Espacio construido

#### Objetivo B.3:

Analizar los parámetros morfológicos del espacio construido sobre y bajo rasante: Ocupación de subsuelo, Alturas, Tipologías Parcelarias, Alineaciones, Estado de Conservación de los edificios, para definir las bases generales de la normativa de edificación.

#### Línea de Actuación B.3:

Realización de análisis comparado de los Parámetros existentes y los previstas por el PEPRI para detectar disfunciones., fuera de ordenación. etc. Utilización de información disponible en otros servicios municipales. ( Licencias, Conservación, ITE) etc.

### B.4.- Integración de Arquitectura Contemporánea

#### Objetivo B.4:

Incorporar criterios de integración de la arquitectura contemporánea en el Centro Histórico a la luz de las recomendaciones UNESCO y de cartas y documentos internacionales

#### Línea de Actuación B.4:

Analizar y extraer de los diferentes documentos directrices y criterios que deban incorporarse a la normativa del Plan Especial.

- Recomendación sobre el Paisaje urbano Histórico. UNESCO 10 noviembre de 2011
- Carta de Cracovia 2000 y Revisiones Carta de Cracovia 2011-2013
- Memorando de Viena. 2005

### B.5.- Accesibilidad del Espacio Público

#### Objetivo B.5:

Analizar pormenorizadamente las dificultades de accesibilidad peatonal y accesibilidad de los servicios de emergencias en el conjunto del centro Histórico.

#### Línea de Actuación B.5:

A partir de la información georeferenciada del Plan de Conservación de pavimentos y del SIG del OMAU detectar tramos de calles inaccesibles y protocolizar actuaciones de remodelación priorizando el espacio de movilidad peatonal y el estancial.

Realizar en colaboración con el Área de Accesibilidad unas Fichas Tipo por calle que incluya : tipos de pavimento, secciones , aceras, de calzadas, árboles, ubicación del mobiliario urbano, etc ..

## B.6.- Implementación del concepto de Supermanzana

### Objetivo B.6:

Implementar el concepto de supermanzana sobre el Centro Histórico reequilibrando el espacio destinado al vehículo motorizado priorizando el espacio de preferencia peatonal y el estancial.

### Línea de Actuación B.6:

Se plantea una nueva configuración del espacio público diseñando mecanismos disuasorios de penetración en el Centro Histórico por tráfico de paso sin menoscabar las necesidades de los residentes y usuarios.

## B.7.- Intervenciones estructurales en el Espacio Público

### Objetivo B.7:

Proponer intervenciones estructurales en el espacio público que supongan operaciones de equilibrio entre la almendra central y los arrabales y que sean nuevos escenarios dinamizadores del centro

### Línea de Actuación B.7:

Identificar potencialidades inéditas en la escena urbana proponiendo actuaciones específicas.

- Eje Aduana. Santuario de la Victoria.
- Eje Plaza Jerónimo Cuervo , Lagunillas, Plaza de la Victoria
- Carretería
- Entorno Ayuntamiento, Correos , Banco de España.
- Calle Cervantes Malagueta

## B.8.- Intervenciones estructurales en el Espacio Construido

### Objetivo B.8:

Detectar en el espacio construido solares o inmuebles desocupados o infráutilizados susceptibles de convertirse en red de espacios capaces o contenedores de nuevos usos cualificadores.

**Línea de Actuación B.8:**

La existencia de un gran número de solares debe ser transformada en oportunidad para diseñar una red de equipamientos que aporten identidad y se constituyan en nuevos referentes de los diferentes barrios. Se plantean propuestas concretas sobre enclaves específicos y se recogen iniciativas en curso por otras instancias municipales.

Se diseña nueva red de equipamientos multifuncionales y multigeneracionales

**C..- ESCALA LOCAL****C.1.- Actuaciones en Áreas de Intervención Integrada****Objetivo C.1:**

Definir mapas de ámbitos urbanos deteriorados, obsoletos, desfavorecidos o en dificultades, precisados de regeneración y renovación urbana, o de actuaciones de rehabilitación edificatoria, atendiendo a las directrices de la ley 8/2013 de 26 de junio de rehabilitación, regeneración y renovación urbana.

- Biedmas
- Lagunillas-Cobertizo del Conde
- Pasaje chinitas
- Pedro de Toledo
- Tomas de Cózar

**Línea de Actuación C.1:**

La escala de barrio nos muestra un campo de decisión y actuación más específico y singular. Es en esta escala donde se pueden detectar las operaciones de recomposición volumétrica y de reordenación del espacio público más próximas al proyecto urbano.

En dichos ámbitos específicos a escala de barrio, implementar soluciones proyectuales de escala intermedia entre el planeamiento y el proyecto urbano, que sean dinamizadores y contenedores de nueva actividad. Espacios capaces. Se elabora una ficha de actuación con el siguiente contenido:

- Actuaciones sobre espacio construido
- Actuaciones de Nueva Planta
- Actuaciones sobre el espacio libre
- Actuaciones sobre viario. Permeabilidad/Intercambio
- Actuaciones de mejora Ambiental
- Actuaciones de fomento de actividad
- Actuaciones sobre la accesibilidad

**C.2.- Catálogo de Actuaciones Subvencionables****Objetivo C.2:**

Promover actuaciones subvencionadas dentro del Programa de Fomento de la regeneración y renovación urbana regulado por el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016. según condiciones de los art 27,28,29, 30 y 31.del citado Plan Estatal.

- Actuaciones para la rehabilitación y mejora de la edificación
- Actuaciones para la rehabilitación y mejora de la edificación
- Actuaciones para mejorar la accesibilidad y la sostenibilidad
- Actuaciones para fomentar la regeneración y la renovación urbana
- Actuaciones Innovadoras

#### Línea de Actuación C.2:

Definir un catálogo de actuaciones subvencionables según art. 26 y 27 del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.:

- Obras de urbanización y reurbanización material de los espacios públicos.
- Obras de mejora de la accesibilidad de los espacios públicos.
- Obras destinadas a mejorar la eficiencia ambiental en materia de agua, energía, uso de materiales, gestión de residuos y protección de la biodiversidad. (conectividad de espacios verdes, cubiertas verdes, implantación de especies adecuadas).

Preparar la documentación exigida en el art.27 del citado Plan:

- Delimitación del ámbito.
- Memoria-Programa:
  - Diagnóstico social, económico y ambiental
  - Programa de Acciones Integradas
  - Memoria de Viabilidad técnica.
  - Plan de realojo temporal y retorno.